



## **NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DEL PROTOCOLO Y SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN**

1. La revisión del protocolo y las evaluaciones de los Seminarios de investigación son funciones del Consejo Tutelar. La responsabilidad de convocar las reuniones correspondientes recae en el director o la directora de tesis (Art. 21, RMC).

### **PROTOCOLO**

2. La evaluación del protocolo, deberá tener lugar durante una ponencia, a la cual convocará la Coordinación del Posgrado de la Unidad. Previamente cada estudiante habrá entregado el protocolo de tesis quien sea Responsable de Servicios Escolares de su Unidad de adscripción, de acuerdo con las normas editoriales para la presentación de protocolo, contenidas en este manual.

3. En caso que alguien del Consejo Tutelar no pueda asistir de manera presencial a una reunión de evaluación, se podrá hacer uso de videoconferencia, video llamada, teléfono abierto, en casos extraordinarios en que esto no pueda ocurrir, deberá enviar una revisión escrita del protocolo de tesis, con una calificación sugerida. (Se recomienda que el director o directora de tesis prevea financieramente con cargo a su línea de investigación la visita de quien codirija la tesis [si la hubiera] o de la asesoría externa pues ésta no será pagada por el Posgrado [Artículos. 18 y19 RMC]).

4. Cada estudiante deberá reunirse presencialmente con el codirector o codirectora o la asesora o asesor externo por lo menos una vez en el transcurso de sus estudios, ya sea durante una evaluación del Seminario de Investigación o (de preferencia) en la presentación del protocolo, o bien durante una estancia de investigación en la institución del codirector o codirectora o asesor o asesora.

5. Para la evaluación pública del protocolo, el Consejo Tutelar elaborará un acta, la cual deberá estar firmada por quienes integren el Consejo Tutelar, en el formato establecido (Anexo 5), con las consideraciones pertinentes sobre el avance de la persona evaluada, las recomendaciones generales y particulares al documento y a la presentación e interrogatorio, y una calificación consensuada por el Consejo Tutelar en escala de 0.0 a 10.0, con un decimal.

6. Una calificación menor a 8.0 implicará que el o la estudiante no cumplió a cabalidad con los parámetros. En este caso, tendrá una segunda oportunidad para presentar el protocolo de tesis, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha de presentación de la primera oportunidad, según lo establecido en el Art. 46 del Reglamento de Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

7. El acta de evaluación del protocolo, deberá ser entregada por el director o directora de tesis a quien sea Responsable de Servicios Escolares de la unidad, debidamente requisitada (firmada por todos los miembros del Consejo Tutelar y calificación obtenida mediante consenso) de lo contrario no será recibida.

8. Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación del protocolo:

- Definición clara del problema de estudio.
- Problema de investigación original y relevante, relacionado interdisciplinariamente.

- Coherencia entre la pregunta de investigación, planteamiento del problema, objetivos e hipótesis y/o planteamiento del problema (en su caso) y método.
- Estado del conocimiento o Marco teórico soportado con literatura pertinente, actual y relevante.
- Pertinencia de los métodos.
- Calidad de la redacción, presentación y defensa del protocolo.

La decisión del sínodo en la presentación y defensa del protocolo, será inapelable.

9. El Consejo Tutelar deberá considerar en el protocolo de tesis, la evaluación de los aspectos éticos para la investigación la cual deberán solicitar al Comité de Ética para la Investigación. Al final del protocolo se debe incluir a manera de anexo, una carta donde se manifieste que se ha realizado dicha evaluación (Anexo 6) y que según sus criterios el proyecto “sí cumple” con los protocolos básicos de ética en la investigación científica por lo que no requiere ser evaluado.

10. En caso que Consejo Tutelar y estudiante identifiquen que existen aspectos éticos que requieren ser revisados por el Comité de Ética para la Investigación (CEI) de ECOSUR; deberán enviar el protocolo de tesis, especificando en una carta que habrán de anexar, si están solicitando su revisión y aval del CEI, especificando si ésta fue solicitada por el donantes o para autorización institucional, o si lo hacen porque existen dudas y observaciones de los procedimientos (especifique si es en trabajo de campo o en laboratorio), por lo que requieren que éstos sean revisados por el CEI. Esta solicitud específica será enviada una vez que el protocolo haya sido presentado y aprobado.

11. La solicitud de revisión y aval se envía vía electrónica a quien preside el Comité de Ética para la Investigación al correo electrónico [cei2015@ecosur.mx](mailto:cei2015@ecosur.mx). En un plazo no mayor a 20 días hábiles posterior a la presentación y aprobación del protocolo de tesis, se deberá entregar a la persona Responsable de Servicios Escolares de la Unidad, copia de la carta de aprobación emitida por el Comité de Ética para la Investigación de ECOSUR.

## **SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN**

12. En el caso de las evaluaciones de Seminarios de Investigación, éstas deberán ser registradas a través de un acta en forma cuatrimestral (Anexo 7), según el calendario emitido por la Dirección de Posgrado.

13. El acta de evaluación del Seminario de Investigación, deberá ser entregada por el director o directora de tesis a quien sea Responsable de Servicios Escolares de la Unidad. El acta será recibida sólo si se encuentra debidamente requisitada, con la firma de los miembros del Consejo Tutelar y la calificación obtenida.

14. La calificación asentada en el acta, deberá ser consensuada por el Consejo Tutelar. En caso que no exista consenso para entregar la calificación, deberá ser notificado a la Coordinación de Posgrado de la Unidad de adscripción, para buscar una solución según sea el caso.

15. Para la evaluación de los Seminarios de Investigación, se sugiere seguir las siguientes pautas, dependiendo del momento en que se encuentre la investigación:

- Cumplimiento del cronograma establecido.
- Manejo y aplicación de los métodos.
- Independencia para realizar el trabajo de investigación.
- Independencia en la preparación de la tesis.
- En su caso, cumplimiento de las recomendaciones hechas en las evaluaciones previas.
- Calidad de la redacción.

16. La Coordinación de Posgrado de la Unidad, fomentará la asistencia tanto a las presentaciones de protocolo, como a los seminarios institucionales en general, con el apoyo de quienes brindan dirección de tesis y de quienes imparten los cursos del Posgrado.

*Aprobado por el Comité de Docencia en febrero de 2001.  
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2006.  
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2009.  
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2011.  
Actualización en enero de 2013.  
Actualización por el Comité de Docencia en noviembre de 2016.*



## ACTA DE EVALUACION DEL PROTOCOLO DE TESIS

Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural

Fecha: \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

Título del proyecto de tesis:

\_\_\_\_\_

Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación del protocolo:

- \* Definición clara del problema de estudio.
- \* Problema de investigación original y relevante, relacionado interdisciplinariamente.
- \* Coherencia entre la pregunta de investigación, planteamiento del problema, objetivos, hipótesis (de ser necesaria) y método.
- \* Marco teórico soportado con literatura pertinente, actual y relevante.
- \* Pertinencia de los métodos planteados para la investigación.
- \* Calidad de la redacción, presentación y defensa del protocolo.

### Observaciones y recomendaciones

Si se requiere de mayor espacio para las observaciones y recomendaciones, favor de anexar otra hoja.

**Calificación:**                                  Número                                  Letra  
\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Escala de 0.0 a 10.0, con un decimal. Mínima aprobatoria 8.0. La calificación debe ser consensuada.

\_\_\_\_\_

**CONSEJO TUTELAR**

**FIRMA**

**Director(a) de tesis:** \_\_\_\_\_

**Asesor(a):** \_\_\_\_\_

**Asesor(a):** \_\_\_\_\_

**\*Asesor(a):** \_\_\_\_\_

*\*Tercer asesor(a) en caso que el Comité de Docencia lo haya solicitado*

*Entregar el acta al área de Servicios Escolares debidamente requisitada (firmada por todo el Consejo Tutelar y calificación obtenida) de lo contrario, no será recibida.*



## Manifiesto de revisión de aspectos éticos para la investigación

Quienes suscriben la presente carta DECLARAMOS que el protocolo de tesis

---

Es producto del trabajo de investigación de la/el estudiante \_\_\_\_\_  
inscrito/a en el programa de \_\_\_\_\_ que se imparte en El Colegio de la  
Frontera Sur.

Hacemos constar que el protocolo de tesis "si cumple" con todas las normas éticas en investigación. Nos comprometemos a que la investigación sea realizada dando cumplimiento a las normas institucionales y leyes vigentes. Así como a informar oportunamente al Comité de Ética para la Investigación, cualquier problema no previsto o de la ocurrencia de eventos adversos serios que impliquen violación de cualquier principio ético.

Se expide en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

---

Nombre y Firma del director/a

---

Nombre y firma del asesor/a

---

Nombre y firma del asesor/a

---

Nombre y firma del/la estudiante



# POSGRADO

## ACTA DE EVALUACIÓN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

SEMINARIO EVALUADO

1	2	3	4	5	EXT
---	---	---	---	---	-----

Fecha \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Título del proyecto de tesis:** \_\_\_\_\_

El Consejo Tutelar en pleno, deberá evaluar el trabajo del estudiante. Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación:

- Cumplimiento del cronograma establecido.
- Manejo y aplicación de los métodos utilizados en la investigación.
- Independencia para realizar el trabajo de investigación.
- Independencia en la preparación de la tesis.
- En su caso, cumplimiento de las recomendaciones hechas en las evaluaciones previas.
- Calidad de la redacción.

Recomendaciones y acuerdos:

--

Si se requiere de mayor espacio para las observaciones y recomendaciones, favor de anexar otra hoja.

Número \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_  
**Calificación:** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

(Escala de 0.0 a 10.0, con un decimal. Mínima aprobatoria 8.0) La calificación debe ser consensuada.

Consejo tutelar \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
 Director(a) de tesis: \_\_\_\_\_  
 Asesor(a): \_\_\_\_\_  
 Asesor(a): \_\_\_\_\_  
 Asesor(a)\*: \_\_\_\_\_

\*Tercer asesor(a) en caso que el Comité de Docencia lo haya solicitado

Indique si durante el semestre el o la estudiante realizó alguna de las siguientes actividades:

<b>Congreso</b> <input type="checkbox"/>	<b>Ponente</b> <input type="checkbox"/>  <b>Asistente</b> <input type="checkbox"/>	<b>Título de la ponencia</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	
<b>Estancia</b> <input type="checkbox"/>	<b>Nacional</b> <input type="checkbox"/>  <b>Internacional</b> <input type="checkbox"/>	<b>Nombre de la Universidad o Centro de investigación</b>	<b>Área de adscripción</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de conclusión</b>
<b>Cursos fuera de ECOSUR</b> <input type="checkbox"/>	<b>Nombre de la Universidad o Centro de Investigación</b>	<b>Nombre del curso</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de conclusión</b>	
<b>Publicación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Título</b>	<b>Autor</b> <input type="checkbox"/>	<b>Arbitrado</b> <input type="checkbox"/>	<b>Capítulo de libro</b> <input type="checkbox"/>	<b>Nombre del libro o revista</b>



		<b>Coautor</b> <input type="checkbox"/>	<b>Divulgación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Artículo</b> <input type="checkbox"/>	
--	--	---	---	--	--

*Entregar el acta al área de Servicios Escolares debidamente requisitada (firmada por todo el Consejo Tutelar y calificación obtenida) de lo contrario, no será recibida.*

